cofece

Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional

El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional para la Comisión Federal de Competencia Económica se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110, fracción IV y 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales coordina y supervisa el diseño de indicadores que permitan evaluar la actuación de la Comisión con base en la planeación estratégica institucional, conforme a las atribuciones que le confieren los artículos 4, fracción II, inciso B, así como 21, 22 fracciones VII y XXV del Estatuto Orgánico de la COFECE.

Contenido

Presentación 4
Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 5
1. Antecedentes 5
1.1 Alcances del sistema 7
1.2 Revisión y actualización 7
1.3 Desarrollo de los ejercicios de evaluación del desempeño institucional 7
2. Metodología de evaluación 8
3. Indicadores de resultados por objetivo 11
3.1. Cumplir con el mandato constitucional y legan en materia de competencia económica 11
3.2. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los agentes económicos y en la sociedad en general 11
3.3. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados 12
3.4. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo 13
Siglas y acrónimos 14
Directorio 15

PRESENTACIÓN

Toda política pública debe estar sujeta a evaluaciones del desempeño que atiendan las mejores prácticas internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas, que determinen de forma clara y oportuna su pertinencia como instrumento generador de bienestar y que, al mismo tiempo, respondan al mejor interés común de la sociedad que la creó.

La política de competencia no es, ni debe ser, ajena a estos preceptos. Una adecuada política de competencia debe ser evaluada por la calidad de sus procedimientos para prevenir estructuras que representen riesgos a la competencia, para investigar y sancionar conductas monopólicas, así como por los beneficios generados a la sociedad a través de sus intervenciones en los mercados.

En esta lógica, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) ha diseñado un instrumento que le permita evaluar su propio desempeño al tiempo que atienda las disposiciones establecidas en los artículos 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la COFECE (SEDI) está alineado con su Plan Estratégico 2014-2017 (Plan) a través de sus cuatro objetivos institucionales y, tal como se detalla en el presente documento, consta de 12 indicadores. Cada uno de estos indicadores tiene un ponderador el cual refleja su contribución en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Entonces, es posible dar seguimiento a los resultados por objetivo institucional y de forma global.

El seguimiento al SEDI se hará de manera semestral, con lo cual se podrá observar el avance en el desempeño de la COFECE.

Alejandro Faya Rodríguez
Titular de la Unidad de Planeación,
Vinculación y Asuntos Internacionales

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. Antecedentes

En junio de 2013 se creó la COFECE como un órgano constitucional autónomo.[1] La Comisión tiene por mandato garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados.

En ese mismo año la COFECE definió su esquema de planeación estratégica institucional conforme a las mejores prácticas internacionales, es decir, con un enfoque orientado a resultados y a la mejora continua. Este esquema consta de dos fases: i) la definición e instrumentación de una estrategia de planeación de mediano plazo; y, ii) el desarrollo de mecanismos de planeación anual, con el objetivo de identificar y priorizar acciones y proyectos de manera anual que permitan el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo.

La primera fase resultó en el *Plan Estratégico 2014-2017 de la COFECE*, el cual definió la Misión, Visión y Valores institucionales, cuatro objetivos estratégicos con sus líneas estratégicas, proyectos de inicio inmediato e indicadores de desempeño (Ver Tabla 1). Derivado de la entrada en vigor de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) y del Estatuto Orgánico de la COFECE, así como de la emisión de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE; en abril de 2015 se realizó la última actualización al Plan Estratégico.[2, 3, 4, 5]

---

[1] Ver el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM o Constitución) publicado el 11 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013

[2] Ley Federal de Competencia Económica publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345958&fecha=23/05/2014

[3] Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicado el 8 de julio de 2014: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351487&fecha=08/07/2014

[4] Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, publicadas el 8 de julio de 2014: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5351488&fecha=08/07/2014

[5] El documento del Plan Estratégico 2014-2017 se encuentra disponible en: https://www.cofece.mx/cofece/attachments/article/37/PE_2014-2017_act_2015.pdf

Tabla 1. Misión, Visión y Objetivos estratégicos 2014-2017 de la COFECE.

- **Misión**: *Garantizar la libre competencia y concurrencia, y prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones ilícitas, emitir lineamientos para regular los insumos esenciales y eliminar las barreras a la competencia y libre concurrencia, así como las demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución, los tratados y las leyes.*
- **Visión**: *Ser una autoridad de prestigio nacional e internacional, que impulsa eficazmente la competencia en los mercados, cuyas opiniones, estudios y resoluciones contribuyen al crecimiento económico y al bienestar de los mexicanos, y que es referente obligado en las decisiones de política pública por su apego a los valores de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia.*
- **Objetivos estratégicos**:
  I. Cumplir el mandato constitucional y legal en materia de competencia económica;
  II. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general;
  III. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados; y,
  IV. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

Fuente: COFECE.

La segunda fase del esquema de planeación permitió construir los programas anuales de trabajo de la Comisión para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, en los cuales se incorporaron compromisos y metas puntuales para avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de mediano plazo.

La definición del esquema de planeación estratégica institucional de la COFECE permite construir el SEDI como un mecanismo integral para evaluar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la COFECE, y por tanto, su desempeño. De esta manera, con el SEDI se dará cumplimiento a la obligación establecida en los artículos 110, fracción IV y 111, párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así como en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.1 Alcances del sistema

Con la implementación del SEDI se establecen las bases para una gestión institucional orientada a resultados que permita medir la eficacia y eficiencia del desempeño institucional. Los resultados derivados de la implementación del SEDI permitirán llevar a cabo ajustes en la operación cotidiana de los procesos sustantivos, valorar la pertinencia de las acciones realizadas para alcanzar los objetivos institucionales y hacer un uso eficiente del gasto.

El SEDI permite cuantificar la contribución de los procesos sustantivos y adjetivos al cumplimiento de los objetivos estratégicos, de manera que se obtenga una evaluación del desempeño institucional. En este sentido, los beneficios asociados a la implementación del SEDI de la COFECE son: i) el establecimiento de una herramienta institucional que permita vincular los objetivos estratégicos con indicadores y metas; ii) la disponibilidad oportuna de información sobre el desempeño de la institución con un detalle relevante para la toma de decisiones; y iii) la instrumentación de una herramienta para hacer un uso eficiente del gasto público e identificar de manera oportuna y detallada las áreas de mejora correspondientes.

1.2 Revisión y actualización

El SEDI se revisará y actualizará para asegurar su funcionalidad, eficiencia y vigencia en los siguientes periodos:

i) Una vez que concluya la vigencia del Plan. Lo anterior, con la finalidad de alinearlo al instrumento de planeación estratégica de mediano plazo vigente; y en su caso,

ii) Anualmente. Esta revisión garantiza que los indicadores reflejan correctamente el impacto de las actividades de la Comisión en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En ambos casos, el nuevo documento del SEDI deberá ser difundido a través del portal electrónico de la COFECE.

1.3 Desarrollo de los ejercicios de evaluación del desempeño institucional

Los ejercicios de evaluación del desempeño institucional se realizarán de manera semestral y se publicarán a los 20 días hábiles posteriores al término del periodo a reportar. Los reportes de resultados se difundirán en el portal electrónico institucional según los términos del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Metodología de evaluación

El SEDI se integra por un conjunto de indicadores que permitirán llevar el registro de información puntual sobre la operación institucional y su vinculación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Por un lado, destacan los indicadores que miden el desempeño general de la institución por objetivo estratégico, denominados indicadores de desempeño. Por otro lado, destacan los indicadores diseñados para proporcionar información específica de la operación sustantiva y adjetiva de la COFECE, denominados indicadores de resultados.

2.1.1 Indicadores de desempeño

Para la valoración del desempeño general de la Comisión, el SEDI incluye una variable resumen denominada **Indicador de Desempeño de la Política de Competencia (IDPC)**. Éste permite monitorear de forma global el avance de la COFECE en el cumplimiento de los objetivos de la política de competencia. El IDPC se construye con base en los siguientes cuatro indicadores de desempeño:

i. **Indicador de desempeño en materia de agilidad de aplicación de la Ley,** vinculado al primer objetivo estratégico;

ii. **Indicador de desempeño en materia de promoción de la competencia,** asociado al segundo objetivo estratégico;

iii. **Indicador de desempeño en materia del impacto en el bienestar de los consumidores,** relacionado con el tercer objetivo estratégico; e,

iv. **Indicador de desempeño en materia de desarrollo institucional,** alineado al cuarto objetivo estratégico.

La participación de los cuatro indicadores de desempeño específicos en el IDPC está ponderada, según la relevancia que la Comisión atribuye a cada objetivo institucional en la ejecución de la política de competencia.

Gráfica 1. Composición del IDPC

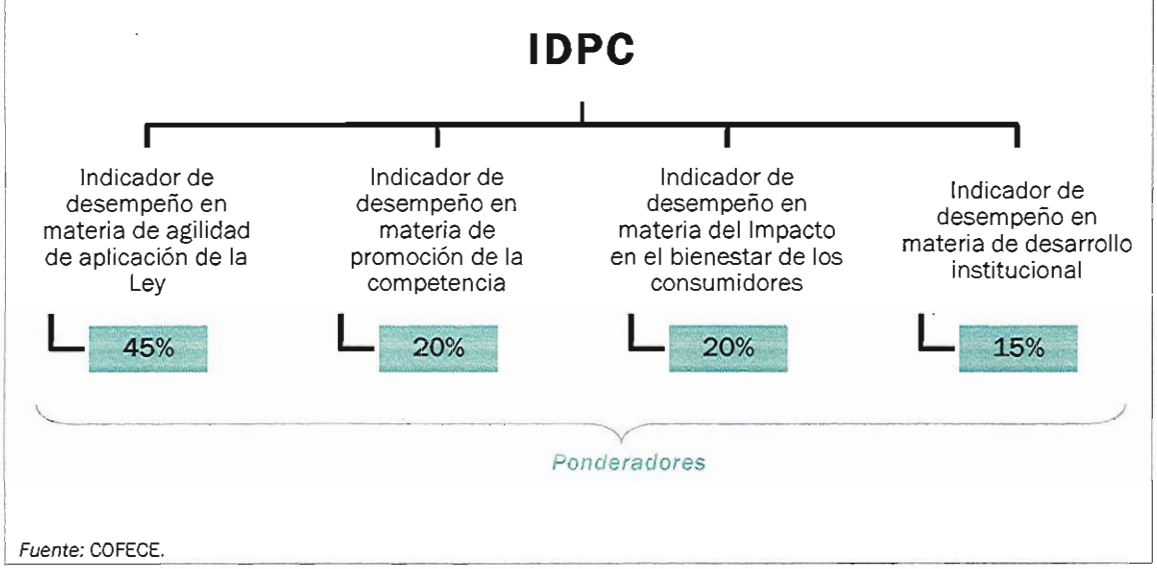

Fuente: COFECE.

Los cuatro **indicadores de desempeño** proporcionan una medida del cumplimiento de los objetivos estratégicos y se construyen mediante los indicadores de resultados específicos de la COFECE que inciden en el cumplimiento del objetivo estratégico correspondiente. Así, los cuatro indicadores de desempeño definidos logran capturar la contribución de los procesos sustantivos y adjetivos al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

2.1.2 Indicadores de resultados

Los **indicadores de resultados** permiten medir el cumplimiento específico de metas por parte de la COFECE. A cada indicador de resultados corresponde un ponderador que captura la relevancia de las actividades de la Comisión en el cumplimiento de los objetivos institucionales correspondientes.[6]

La Tabla 2 presenta la contribución de cada indicador de resultado de la COFECE al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Asimismo, permite identificar el peso de cada uno en el resultado del IDPC.

[6] Las metas anuales de cada indicador de resultados se definen con base en el análisis de los registros estadísticos de la COFECE.

Tabla 2. Contribución de los indicadores de resultado de la COFECE a los objetivos estratégicos [a/]
(en porcentaje)

Indicador de resultado	Objetivo I	Objetivo II	Objetivo III	Objetivo IV
1. Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante los tribunales	14.0			
2. Porcentaje de investigaciones concluidas en DPR o en cierre con compromisos	11.0			
3. Días de ahorro promedio, respecto al máximo legal, en la conclusión de las investigaciones que terminan en cierre sin compromisos	10.0			
4. Días de ahorro promedio, respecto al máximo legal, en la resolución de las notificaciones de concentraciones desahogadas bajo el procedimiento establecido en el artículo 90, fracción V de la LFCE	10.0			
5. Efectividad en la aplicación de las opiniones emitidas hacia los legisladores y reguladores		10.0		
6. Número de impactos en medios de comunicación sobre los temas desarrollados por la COFECE		5.0		
7. Número de acciones para promover la competencia		5.0		
8. Razón de los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE sobre el costo total del organismo para el erario			15.0	
9. Número de evaluaciones ex post concluidas			5.0	
10. Porcentaje de cumplimiento de la agenda de rendición de cuentas				6.0
11. Índices de clima organizacional y desarrollo institucional				5.0
12. Porcentaje del presupuesto ejercido con relación al programa en el periodo				4.0
Subtotal por objetivo	**45.0**	**20.0**	**20.0**	**15.0**

Fuente: COFECE
Notas.
a. La contribución señalada busca destacar la aportación más relevante de cada indicador de resultado a los objetivos estratégicos. Lo anterior no significa que la labor desarrollada por la COFECE no pueda incidir en otros objetivos institucionales.

3. Indicadores de resultados por objetivo

A continuación se presentan los **indicadores de resultados** que se utilizan para medir el desempeño de la COFECE en cada uno de los objetivos estratégicos. Asimismo, se presentan la unidad de medida y meta.

3.1. Cumplir con el mandato constitucional y legan en materia de competencia económica

La COFECE, conforme a la Constitución y la LFCE, tiene atribuciones en materia de prevención, investigación y sanción de conductas que restringen o impiden el funcionamiento eficiente de los mercados. A continuación se presentan los indicadores de resultados, ponderadores, unidades de medida y metas que permitirán evaluar el desempeño institucional en relación con el primer objetivo estratégico.

Tabla 3. Indicadores de resultados vinculados al objetivo I

No.	Nombre del indicador	Ponderador	Unidad de medida	Meta
1	Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante tribunales en el periodo.	14.0%	Porcentaje	70.0%
2	Porcentaje de investigaciones concluidas en DPR o en cierre con compromisos.	11.0%	Porcentaje	60.0%
3	Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la conclusión de las investigaciones que terminan en cierre sin compromisos. [a]	10.0%	Días hábiles ahorrados	200 días hábiles ahorrados
4	Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la resolución de las notificaciones de concentraciones desahogadas bajo el procedimiento establecido en el artículo 90, fracción V de la LFCE. [b]	10.0%	Días de ahorro	40

Fuente: COFECE.
Notas:
a. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la LFCE, el plazo máximo legal para el desahogo de investigaciones por posibles prácticas monopólicas es de 600 días hábiles.
b. El plazo máximo legal para resolver las notificaciones de concentraciones bajo el procedimiento establecido por el artículo 90, fracción V de la LFCE es 60 días hábiles.

3.2. Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los agentes económicos y en la sociedad en general

La COFECE estableció como uno de sus objetivos de mediano plazo la promoción y difusión de la cultura de competencia. Al respecto, la Comisión desarrolla acciones para promover marcos regulatorios y políticas públicas favorables a la competencia y libre concurrencia, así como para posicionar la competencia económica en la agenda pública. La Tabla 4 presenta los tres indicadores de resultados, ponderadores y metas que permitirán evaluar el desempeño institucional en relación con el segundo objetivo estratégico.

Tabla 4. Indicadores de resultados vinculados al objetivo II

No.	Nombre del indicador	Ponderador	Unidad de medida	Meta
5	Porcentaje de aplicación de las opiniones emitidas a legisladores y autoridades.	10.0%	Porcentaje	50.0%
6	Número de impactos en medios de comunicación sobre los temas desarrollados por la COFECE[a/]	5.0%	Número de menciones	12,000 menciones
7	Número de acciones para promover la competencia[b/]	5.0%	Número de acciones	75 acciones

Fuente: COFECE.
Notas:
a. El impacto de la COFECE en medios de comunicación se basa en el número de menciones de la Comisión en portales electrónicos, medios impresos, radio y televisión.
b. Las acciones consideradas en el indicador como promotoras de la competencia tienen los siguientes objetivos: i) posicionar la competencia y sus beneficios como un tema prioritario en la discusión académica; ii) lograr que cada vez más consumidores conozcan los beneficios de la competencia económica y la labor de la COFECE; iii) facilitar e incentivar el cumplimiento del marco jurídico en materia de competencia; iv) propiciar la generación de políticas públicas y regulaciones que fomenten la competencia y libre concurrencia en los mercados.

3.3. Contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados

La competencia tiene impactos positivos en la sociedad, es decir, en un mercado competido, las empresas se vuelven más eficientes ya que requieren innovar y desarrollar mejores productos para ganarse la preferencia del consumidor. Por su parte, los consumidores tienen acceso a una mayor variedad de productos, mayor calidad y mejores precios.

En este sentido, la labor de la COFECE para garantizar competencia económica y libre concurrencia en el mercado contribuye a generar condiciones de mayor crecimiento en la economía mexicana. La Tabla 5 muestra los dos indicadores de resultados que permiten evaluar el desempeño institucional en relación con el tercer objetivo estratégico.

Tabla 5. Indicadores de resultados vinculados al objetivo III

No.	Nombre del indicador	Ponderador	Unidad de medida	Meta
8	Razón de los beneficios económicos directos a los consumidores generados por las actuaciones de la COFECE sobre el costo total del organismo para el erario	15.0%	Número de veces	3.5 veces
9	Número de evaluaciones ex post concluidas	5.0%	Número de evaluaciones concluidas	2 evaluaciones concluidas

Fuente: COFECE.

3.4. Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo

La COFECE cumple el mandato que le confieren la Constitución y la LFCE, de acatar los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas. En este sentido, el SEDI contempla tres indicadores de resultados para evaluar el desempeño institucional respecto del cuarto objetivo estratégico de la Comisión.

Tabla 6. Indicadores de resultados vinculados al objetivo IV

No.	Nombre del indicador	Ponderador	Unidad de medida	Meta
10	Porcentaje de cumplimiento en la agenda de rendición de cuentas	6.0%	Porcentaje	100.0%
11	Índices de clima organizacional y desarrollo institucional.	5.0%	Porcentaje	75.0%
12	Porcentaje del presupuesto ejercido con relación al programado en el periodo.	4.0%	Porcentaje	90.0%

Fuente: COFECE.

Siglas y acrónimos

- COFECE o Comisión, Comisión Federal de Competencia Económica
- CPEUM o Constitución, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- DPR, Dictamen de Probable Responsabilidad
- IDPC, Indicador de Desempeño de la Política de Competencia
- LFCE, Ley Federal de Competencia Económica
- LFPRH, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- SEDI, Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional

Directorio

El Pleno

COMISIONADA PRESIDENTA

Alejandra Palacios Prieto

COMISIONADOS

Alejandro Ildefonso Castañeda Sabido

Benjamín Contreras Astiazarán

Eduardo Martínez Chombo

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

Carlos Mena Labarthe
Titular de la Autoridad Investigadora

Brenda Gisela Hernández Ramírez
Directora General de la Oficina de Coordinación

Francisco Rodrigo Téllez García
Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas

Estanislao Sandoval Bosch
Director General de Investigaciones de Mercado

Octavio Rodolfo Gutiérrez Engelmann Aguirre
Director General de Mercados Regulados

Director General de Inteligencia de Mercados

SECRETARÍA TÉCNICA

Sergio López Rodríguez
Secretario Técnico

Fidel Gerardo Sierra Aranda
Director General de Asuntos Jurídicos

Juan Manuel Espino Bravo
Director General de Estudios Económicos

José Luis Ambriz Villalpa
Director General de Concentraciones

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Alejandro Faya Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

David Lamb de Valdés
Director General de Promoción a la Competencia

José Nery Pérez Trujillo
Director General de Planeación y Evaluación

Erika Alejandra Hernández Martínez
Directora General de Asuntos Contenciosos

Enrique Castolo Mayén
Director General de Administración

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca,
Delegación Cuajimalpa, C.P. 05349,
Ciudad de México, México.
Tel: 01 800 COFECE 1
(01 800 263323 1)
www.cofece.mx

cofece